

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, por delegación de Alcaldía de 29 de enero de 2020, número 3329/2021, de 14 de abril, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de personal aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura por el procedimiento de concurso-oposición, en turno libre en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo público temporal de dos plazas de Técnico Superior en Ciencias Ambientales, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización 2017.

EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CLAVE EXCLUSIÓN
50****31-C	CARO	LINARES	ESTRELLA	3
71****08-F	FERNANDEZ	BOYABO	MARTA	7
46****05-F	HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	2
53****68-P	IZQUIERDO	PORTILLO	JAVIER	5
49****26-Q	MARTIN	MUÑOZ	JUANA	7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CLAVE	CAUSA EXCLUSIÓN SUBSANABLE	CLAVE	CAUSAS EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES BASE CUARTA .- ADMISIÓN ASPIRANTES
4	Falta Justificante (ticket) pago tasa	1	Presentación de la solicitud fuera plazo
6	Solicitud en blanco	2	Titulación aportada no es la Exigida en la convocatoria
7	No firmar la solicitud	3	La falta de pago de la tasa por derechos de examen, salvo que se encuentre exento
10	Presentación solicitud en modelo oficial Ayuntamiento de Leganés no actualizado	5	No presenta solicitud
		8	No presentación de solicitud en modelo oficial
		9	Tasa no corresponde a la convocatoria del proceso

Segundo.—Disponer la publicación de la resolución de la lista provisional del personal aspirante excluido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID). Las listas provisionales completas del personal aspirante admitido y excluido se publicarán íntegras en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org y en el tablón de edictos.

Tercero.—El personal aspirante excluido expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, conforme a lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria.

Cuarto.—Las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentasen subsanaciones sin necesidad de nueva resolución o publicación; si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprobó las listas provisionales.

Quinto.—Nombrar al tribunal de selección de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, estando constituido por los siguientes miembros:

- Presidente/a titular: D José García Pérez de la Serna.
Presidente/a suplente: D.^a Esther Ibáñez Martín.
- Vocal titular: D Juan Carlos García Saugar.
Vocal suplente: D.^a M Teresa Fernández de Liencres Cerezuela.

- Vocal titular: D Luis Javier Lamuedra Latorre.
Vocal suplente: D.^a M.Isabel Amaya López.
- Vocal titular: D Mario Sánchez Martín.
Vocal suplente: D.^a M Jesús Iglesias Moreno.
- Secretario/a titular: D.^a Francisca Abad Sanz.
Secretario/a suplente: D Juan Manuel Cintas Serrano.

Sexto.—Convocar al tribunal de selección para la constitución del mismo el día 10 de mayo de 2020 (lunes) a las 13:00 horas en el Salón de Actos del Centro Municipal “Las Dehesillas”, avenida del Museo, número 4, 28914 Leganés (Madrid).

Leganés, a 15 de abril de 2021.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, Francisco José Muñoz Murillo.

(01/14.401/21)

